

Resolución N°014

Por el cual se modifica la Resolución No. 094 de 2023, mediante la cual se convocó a las elecciones del representante de los profesores (docente) y su suplente y del representante de los estudiantes y su suplente ante los Consejos de Facultad de la Universidad Ean, para el periodo 2024 - 2025

**La Rectora
de la
Universidad Ean
En uso de sus atribuciones estatutarias y**

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 094 de 2023 se convocó a las elecciones del representante de los profesores (docente) y su suplente y del representante de los estudiantes y su suplente ante los Consejos de Facultad de la Universidad Ean, para el periodo 2024 – 2025.

Que se hace necesario ampliar el plazo de inscripción de los candidatos, de verificación de aprobación de las planchas y publicación de los candidatos inscritos.

Que en el literal c del artículo 43 de los Estatutos de la Universidad Ean se establece que el Rector se encuentra facultado para:

“Dirigir, liderar y coordinar bajo su responsabilidad general, la gestión académica, administrativa y financiera de la Universidad EAN, conforme a la Ley, la normatividad aplicable, los Estatutos, las Políticas y demás Reglamentos”.

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Ampliar el plazo de inscripción de los candidatos, modificando el numeral 4.1.2. del cuarto punto del Anexo 1 de la Resolución No. 094 de 2023, en los siguientes términos:

“4.1.2. La inscripción de las planchas deberá realizarse del 29 de enero y hasta el 27 de febrero de 2024, en la Secretaría General o en el correo votaciones@universidadean.edu.co, en las mismas fechas.”

ARTÍCULO 2º Ampliar el plazo de verificación de aprobación de las planchas, modificando el numeral 4.2. del cuarto punto del Anexo 1 de la Resolución No. 094 de 2023, en los siguientes términos:

“4.2. Verificación y aprobación: Desde el 28 y hasta el 01 de marzo de 2024, se verificará que las planchas inscritas cumplan con los requisitos exigidos en los siguientes términos:”

ARTÍCULO 3º Ampliar el plazo de publicación de los candidatos inscritos, modificando el numeral 4.3. del cuarto punto del Anexo 1 de la Resolución No. 094 de 2023, en los siguientes términos:

“4.3. Publicación de los candidatos inscritos: la Coordinación de Gestión de Comunicaciones y Publicidad publicará las planchas que cumplan con los requisitos, de acuerdo con la información entregada por la Secretaría General, desde el 04 de marzo y hasta el 08 de marzo de 2024.”

ARTÍCULO 4º Los demás artículos de la Resolución No. 094 de 2023 no sufrirán variación alguna.

ARTÍCULO 5º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de febrero de 2024.

BRIGITTE BAPTISTE BALLERA
Rectora

VIOLETA OSORNO TORRES
Secretaria General